



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 705

Bogotá, D. C., viernes, 2 de agosto de 2019

EDICIÓN DE 21 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 030 DE 2019

(mayo 21)

Legislatura 2018-2019

Hora: 11:00 a. m.

Presidente: honorable Representante *Ciro Fernández Núñez*

Vicepresidente: honorable Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez*

Secretario: *Jaír José Ebratt Díaz*

En Bogotá, D. C., a los veintiún (21) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019), siendo las once de la mañana (11:00 a. m.), se reunieron los miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la Comisión de Ordenamiento Territorial para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, presidida por el honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Buenos señores, muy buenos días, vamos a iniciar el debate de Control Político a la situación actual de la Electrificadora del Caribe, damos la bienvenida a todos los citados e invitados, al Viceministro Diego Mesa, al doctor Christian Rafael Jaramillo, que es el Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía, al doctor Ricardo Humberto Ramírez, que es el Director de la UPME y a la doctora Ángela

Patricia Rojas, que es el Agente Interventor de Electricaribe, como también saludar a los colegas que hacen parte de esta honorable Comisión.

Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

Secretario Jaír José Ebratt Díaz:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Honorables Representantes:

Arango Cárdenas Óscar Camilo Presente

La Secretaría deja constancia que siendo las 11 de la mañana se inicia esta Sesión.

Ballesteros Archila Edwin Gilberto	
Caicedo Sastoque José Edilberto	
Chica Correa Félix Alejandro	Presente
Cure Corcione Karen Violette	
Del Río Cabarcas Alonso José	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Presente
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	Presente
Espinal Ramírez Juan Fernando	
Fernández Núñez Ciro	
Ferro Lozano Ricardo Alfonso	
Gaitán Pulido Ángel María	
Grisales Londoño Luciano	Presente
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	
Molano Piñeros Rubén Darío	
Ortiz Núñez Héctor Ángel	Presente
Ortiz Zorro César Augusto	Presente
Pachón Achury César Augusto	
Perdomo Andrade Flora	
Pizo Mazabuel Crisanto	

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Caicedo Sastoque José Edilberto

Cure Corcione Karen Violette

Del Río Cabarcas Alonso José
 Fernández Núñez Ciro
 Ferro Lozano Ricardo Alfonso
 Gaitán Pulido Ángel María
 Lozano de La Ossa Franklin del Cristo
 Molano Piñeros Rubén Darío
 Pachón Achury César Augusto

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:

Ballesteros Archila Edwin Gilberto
 Espinal Ramírez Juan Fernando
 Perdomo Andrade Flora
 Pizo Mazabuel Crisanto

Le informo señor Presidente que al llamar a lista han contestado siete (7) honorables Representantes, en consecuencia, se registra quórum deliberatorio.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Señor Secretario, sírvase a leer el Orden del Día.

Secretario Jaír José Ebratt Díaz:

Sí, señor Presidente, con mucho gusto.

Rama Legislativa del Poder Público
 Cámara de Representantes
 Comisión Quinta Constitucional Permanente
 Legislatura 2018-2019
 Segundo Período.
 Salón de Sesiones del Recito de la Comisión de
 Ordenamiento Territorial.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión de hoy martes 21 de mayo de 2019.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum.

II

Aprobación de las Actas de Sesión, Acta número 027 de abril 24 de 2019.

III

Debate de Control Político. Citación a la señora Ministra de Minas y Energía, doctora María Fernanda Suárez Londoño, a la señora Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora Natasha Avendaño García, al señor Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), doctor Christian Rafael Jaramillo Herrera, al señor Director General de la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME), doctor Ricardo Humberto Ramírez Carrero, a la señora Agente Interventor de Electricaribe, doctora Ángela Patricia Rojas; con el fin de informar a esta Comisión sobre la situación actual de la Electrificadora del Caribe S. A. (En adelante Electricaribe).

Según Proposición número 092, Legislatura 2018-2019, aprobada en la sesión realizada el día

24 de abril de 2019 y presentada por el honorable Representante *Héctor Ángel Ortiz Núñez*.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Señor Presidente, está leído el Orden del Día.

Todavía continuamos con quórum deliberatorio, señor Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Señor Secretario, tan pronto se conforme el quórum decisorio se dará en consideración el Orden del Día.

Secretario Jaír José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, así se hará.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Bueno señores, mientras se conforma el quórum decisorio, vamos a darle inicio al debate, primero se le va a dar la palabra al citante, al honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez y de ahí posterior, después de cinco o diez minutos que tenga la palabra, pues posterior a eso los citados, los representantes del Gobierno y después se abre el debate.

Entonces, doctor Héctor Ángel Ortiz, tiene usted la palabra.

Honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Muchas gracias, señor Presidente, con mi saludo a los altos funcionarios del Gobierno, a los Representantes que se hacen presentes el día de hoy, permítanme darle la bienvenida a ésta, la Comisión Quinta.

He citado a este debate señor Presidente, con dos propósitos principales...

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Perdón honorable, por favor para que hagamos silencio, colocamos un poco de orden al debate que se está haciendo, porque hablan todos y no estamos escuchando nada, continúe, señor honorable.

Honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Gracias, señor Presidente. Le decía que el debate fue citado con un cuestionario que lamentablemente algunas de las entidades a las que se les requirió, no suministran la información de manera oportuna, pero con la información que llega a través de la Secretaría General, permítanme de manera respetuosa iniciar el debate.

El Congreso Nacional a través de la Cámara de Representantes abocó conocimiento sobre el Plan de Desarrollo que puso a consideración de la Cámara de Representantes, más no tuvo la oportunidad de hacer un análisis juicioso en la otra Cámara del Senado de la República, en Cámara de Representantes con un

estudio juicioso durante cuatro meses que se hiciera en las Comisiones Conjuntas y en esta Comisión, acatando observaciones de los interesados, de los diferentes gremios que hacen parte de esta Comisión y más exactamente el tema que hoy nos trae aquí, que es el tema minero-energético, se empieza a construir las proposiciones que muy amablemente las Comisiones conjuntas las aceptaron.

Y debo resaltar, señor Presidente y miembros del Gobierno, que casi que por unanimidad la Cámara de Representantes dio aprobación artículo por artículo a la subsección siete (7) del Plan de Desarrollo donde involucra todos los artículos 310 hasta el 317 del Plan Nacional de Desarrollo, con un amplio debate de las zonas no interconectadas de este país, con un amplio debate de algunas otras regiones del país, que han venido viendo que desde 1994 cuando se crean las leyes 142 y 193 y posteriormente cuando se demuestra que el Estado colombiano era insuficiente para poder seguir manejando el Sistema Eléctrico en Colombia, cambia o decide cambiar el cargo de capacidad a cargo por confiabilidad y, si ustedes recuerdan, en esta época fue que vino la crisis donde aparece la Financiera Eléctrica Nacional a salvar a todas estas entidades, que por malos manejos y por politiquería o simplemente desgreños administrativos, empezaron a intervenir con los famosos PPA, como caso EPSA, caso Hidromiel y demás en el país.

¿Y por qué hago yo esta remembranza?, porque no es la primera vez que el Gobierno nacional, con intentos fallidos, ha intentado solucionar el problema de Electricaribe, hacia 1996 ya había aportes importantes de casi dos billones de pesos, estamos en el 2019 para intentar solucionar el problema de Electricaribe, pero los problemas en pérdidas que es la columna vertebral, sumado a otros problemas coyunturales, llevaron a esta Empresa la que hoy el país conoce y lamentablemente estos siete departamentos han tenido que sufrir este desgreño administrativo y, por supuesto, redundando en la mala prestación del servicio.

Entonces, señor Viceministro, en esas reuniones permanentes que ustedes hacen con el Ministerio de Hacienda de manera juiciosa y de acuerdo a las posibilidades financieras que aprobada la Ley de Financiamiento pudieron ustedes establecer, aparecen soluciones como la sobretasa, aparecen soluciones como el hacerse cargo el Gobierno nacional de los pasivos y ahí yo señor Presidente, abro el debate en dos partes.

Una, que de acuerdo al cuestionario, que subrayo, no fue allegada la información oportunamente a esta Comisión, tirándose la pelota una sección a la otra, pero tuvimos que acudir desafortunadamente a los entes de control que, de manera oportuna, nos allegaron información que yo requería con mi equipo para este debate y entonces surgen unas preguntas como que ¿será suficiente, señor Viceministro, con que los siete artículos aprobados en el Plan de Desarrollo son suficientes para arreglar el problema de Electricaribe?, y si eso es así, ¿usted considera,

señor Viceministro, que el Proyecto de ley número 130 del 2018, radicado por esta Comisión, donde esta misma Comisión ya votó en su gran mayoría positivo para ir a la Plenaria, usted considera que este proyecto de ley siga su curso normal en Plenaria, dado las bondades que tuvo el Gobierno nacional?

Entonces mi bancada vota todo, absolutamente todo como dije antes, pero este proyecto de ley sigue vivo, sigue en su tránsito normal y ahí es cuando viene nuestra intervención porque ustedes señores de la Mesa me nombran Ponente de esa ley, la 130 del 2018, eso es en esencia el debate.

Y la otra parte, viene una licitación que abre la administración del doctor Juan Manuel Santos Corredor, llega a este Gobierno y considera que es inviable que este proceso licitatorio siga su tránsito normal y arranca otro proceso donde me aparece aquí un cronograma que quiero, señor Viceministro y señora Superintendente, que nos cuenten si se está ajustando a lo que aquí se establece, o ha habido algún tropiezo, para que el país sepa si realmente con el nuevo Operador el servicio se va a seguir prestando en esta región del país de manera ineficiente, o si por el contrario, continúa este Proyecto de ley número 130 y el país se va a ver abocado a un nuevo apagón, como era cuando no existía el cargo por confiabilidad.

Entonces, como hay un cuestionario, señor Presidente, digamos que esta es la presentación general para que como usted considere, si habla primero la Superintendente y le cuente al país, ¿cómo está hoy?, ¿cómo está hoy la situación de Electricaribe?, ¿si es suficiente con lo que el Gobierno pudo hacer?, ¿si los 150.000 millones que se pretenden recaudar al año son suficientes para poder suplir ese desgaste popular en los estratos 4, 5 y 6, al haber una sobretasa que inicialmente es por unos años, pero que quizás se puede volver permanente como lo fue el cuatro por mil?, o si por el contrario con el Proceso Licitatorio que nos va a explicar el Ministro, que está en curso, los activos, las cuentas por cobrar y el Fondo Empresarial de la Superintendencia, le es suficiente para arreglar unos de los chicharrones más importantes que recibió el Gobierno del Presidente Duque del Centro Democrático, partido al cual yo pertenezco.

Entonces, señor Presidente, usted considera que si debe ser la Súper la que debe contarle al país cómo está el tema hoy, o es el Ministro el que nos va a contar cómo va el proceso licitatorio, o son los dos los que finalmente concluyen los interrogantes que se plantearon oportunamente en dicho cuestionario.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Oscar Camilo Arango Cárdenas:

Muchísimas gracias, honorable Representante Héctor Ángel Ortiz.

Tiene la palabra el honorable Representante Nicolás Echeverry.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Gracias compañero, claro...

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Para una moción de orden la honorable Representante Teresa.

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Presidente dada la importancia del debate y yo veo que la Ministra no ha llegado, que la Ministra no respondió el cuestionario, que no existe quórum deliberatorio, entonces yo solicitaría que aplacemos el debate.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

No, quórum deliberatorio sí hay, no hay es decisorio, pero quórum deliberatorio sí hay.

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Sí, pero aplacemos hasta que llegue la Ministra, porque el cuestionario no llegó, la respuesta al cuestionario no llegó, entonces nosotros no tenemos argumentos para continuar con este debate.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Doctor Nicolás, tiene la palabra.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

No sé Presidente, hay una proposición de la compañera, yo quería reiterar frente a la intervención de nuestro compañero citante, la constancia que yo siempre dejé, a mí me pareció un acto total de irresponsabilidad de esta Comisión haber aprobado en primer debate ese nefasto proyecto de ley, que tocaba sin pena y sin gloria y sin argumentos, el Cargo por Confiabilidad, a mí me parece que ese es una de las muestras de improvisación que no son permitidas en una Comisión Técnica y en una Comisión que respeta todos los sensibles actos que puedan ocasionar el cambio de un Sistema Energético en un país como Colombia, altamente sensible.

Yo creo que deberíamos iniciar escuchando al Ministerio, reiterando el interés de que ese Proyecto no debería pasar siquiera a discusión del segundo debate, de revisar en esta Comisión y reiterar antes de entrar a analizar todos los pormenores de Electricaribe, un tema tan álgido y tan complejo como el que fue aprobado por esta Comisión.

Pero Presidente yo creo que eso inicia con el Informe, está el señor Viceministro, ya está acá la Ministra, deberíamos iniciarlo reiterando Presidente, en los **términos que ha planteado el honorable Representante citante**, para nosotros poder avanzar y podernos referir.

Yo personalmente pienso, que la Comisión frente al hecho real del Plan de Desarrollo, frente

a las observaciones, debería recibir por parte del Ministerio una propuesta de archivo, desconozco el mecanismo de la Ley 5ª cómo nos permitiría a nosotros subsanar ese momento de efervescencia, de calor, de expresión política, respetable por demás, de los compañeros que tuvieron, no los argumentos, si no la osadía de darle un voto positivo a ese proyecto de ley que no tiene asidero, que no tiene lógica, que no es consecuente con el Sistema Nacional con relación al tema energético.

Entonces, yo quería reiterar mi constancia Presidente, que la dejé muy clara de que rechacé contundentemente ese proyecto de ley.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Muchísimas gracias, honorable Representante Nicolás.

Agradecer la presencia de la señora Ministra, que ya está acá en el recinto, de pronto tuvieron problemas para responder el cuestionario, pero vamos a seguir avanzando con el debate.

Tiene la palabra la doctora Natacha Avendaño, la Superintendente de Servicios Públicos.

Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios Natasha Avendaño García:

Muchas gracias, Presidente, muchas gracias, Representantes por recibirnos acá en la Comisión.

Voy a hacer entonces un balance del estado del proceso de búsqueda para la selección de uno o unos nuevos Operadores en la Costa Caribe, para poder, yo dejaría luego si ustedes lo consideran conveniente y necesario, la palabra a la Agente Especial de Electricaribe que hoy nos acompaña también, para hablar un poco de los avances en el Proceso de Intervención del Estado y de la Compañía en este momento y del estado de la gestión que ha tenido el Agente Especial en los meses que lleva al frente de la Compañía.

Lo primero sea agradecerle a todos ustedes el apoyo al capítulo para la prestación del Servicio de Energía Eléctrica en la Costa Caribe que terminó con la aprobación obviamente en su integridad del Plan Nacional de Desarrollo y eso sería una de las primeras anotaciones que me gustaría hacer Representante Ortiz y es ese capítulo que constaba de siete Artículos o que consta de siete Artículos en la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, era precisamente una de las acciones con las cuales el Gobierno del Presidente Duque había manifestado el cambio de ruta de solución en noviembre del año pasado.

El Presidente junto con los Ministros de Hacienda, de Minas, la Directora de Planeación y con la Superintendencia, anunciamos en noviembre del año pasado la suspensión del proceso anterior básicamente fundamentados en la necesidad de tomar una decisión de presentar un proceso que no atentara contra la sostenibilidad del Mercado Energético en el país y para poder hacer eso tomamos unas decisiones importantes; en primer lugar la asunción

del Pasivo Pensional de la Compañía, en segundo lugar la asunción por parte del Gobierno nacional de las deudas pos toma que tiene y que se gira teniendo la compañía hasta tanto no se termine el Proceso de Intervención, la Superintendencia de Servicios Públicos a través del Fondo Empresarial, es la única que le pone recursos a disposición a Electricaribe a modo de crédito, desde el Proceso de Intervención.

Entonces, con esos recursos la Compañía puede obviamente tener garantías para compra de energía, pagar los faltantes en los meses que le hace falta para honrar sus deudas en la compra de energía y este año con la disposición de 860.000 millones de pesos para Inversiones, ha podido empezar a ejecutar algunos de esos recursos y creo que el Agente Especial pueda entrar un poco más en detalle cuando hable del estado de Electricaribe.

En cuanto a esas decisiones era claro que debíamos y bueno, la tercera decisión importante fue segmentar el mercado, para poder atraer más potenciales interesados, garantizando obviamente que lo que nos importa como Gobierno nacional es la idoneidad técnica y la suficiencia financiera para que quien llegue tenga la capacidad de gestionar este mercado de la manera que debe ser gestionada.

Entonces en esas medidas se lanzó un cronograma, el cual el 2 de abril fue como su primerito, que fue el día que se lanzó el proceso, el nuevo proceso de búsqueda del Operador, estábamos como todos ustedes bien los saben, en plena discusión de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, el proceso consiste en la división del mercado de la Costa Caribe en dos mercados, Caribe Mar y Caribe Sol, Caribe Mar cubre a los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y Cesar, y Caribe Sol cubre Atlántico, Guajira y Magdalena.

El resultado de esta segmentación fue un resultado de tres, cuatro meses de trabajo de la compañía con los asesores, muy serio, revisando todas las posibles alternativas de segmentación y viendo cuáles eran los que nos daban más tranquilidad desde el punto de vista financiero, técnico, administrativo, pudiendo tener una segmentación que atrajera de alguna manera o disminuyera las posibles pérdidas de valor al segmentar al mercado y que nos permitiera atraer más competencia de operadores, que tuviera una capacidad de entrar a gestionar estos mercados, bien fuera porque ya estuvieran operando en el mercado colombiano o porque pudieran venir de afuera con ese interés.

En paralelo como ustedes bien lo saben, salió la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo con esos siete (7) artículos dentro los cuales más allá de la habilitación legal para que el Gobierno nacional pueda asumir el pasivo pensional mediante la creación del Fondo - Foneca y la asunción de los Pasivos pos toma con el Fondo Empresarial de la Superintendencia, también hay unas modificaciones en cuanto al límite de participación en el mercado en comercialización, ese límite fue aumentado en dos puntos y en cuanto a la posibilidad de la integración

vertical entre las activadas de generación, distribución y comercialización, las cuales estaban limitadas por la Ley 143 de 1994.

Entonces, esto nos pone en un escenario en el que hay muchos movimientos favorables hacia el proceso en el que estamos avanzando positivamente, el cronograma estaba inicialmente definido para que el 17 de mayo recibiera la compañía los sobres de intención de precalificarse, una semana antes de que fuera esa la fecha límite recibimos, recibo la compañía del equipo asesor cinco cartas por parte de diferentes interesados a nivel internacional, de poder terminar sus procesos internos de aprobación de Juntas Directivas para poder presentar su carta de precalificación o sus documentos de precalificación y por lo tanto, fue publicada una adenda en el sitio de Electricaribe, aplazando, ampliando el plazo de precalificación al 31 de mayo.

En este momento la Compañía sigue trabajando junto con el equipo asesor, en toda la información disponible para tener disponible el cuarto de datos, esperamos poder abrir el cuarto de datos el 6 de junio, el momento en el cual los que se vayan precalificando podrán empezar su proceso debida diligencia, para estudiar a fondo los dos activos que están en oferta por parte de la compañía.

De otro lado yo les cuento que tuvimos un *brochure* internacional y seguimos en proceso de promoción que fue bastante amplio y extenso, estuvimos en China, en Chile y en Estados Unidos, y estas tres semanas desde que terminamos la gira internacional hemos tenido permanentes reuniones con los actores locales en Cali, Medellín, Barranquilla, en Bogotá, múltiples teleconferencias con actores internacionales que por alguna razón no pudieron estar en los lugares en los que inicialmente nos desplazamos.

Así como lo hicimos afuera con inversionistas financieros, con potenciales inversionistas financieros como con potenciales inversionistas operadores con la experiencia técnica, lo hemos hecho aquí, nos hemos reunido como les mencioné, con los principales o con todos los actores que han manifestado interés, que los hemos buscado, así tanto técnicos operativos como financieros.

Entonces, desde la Superintendencia que he estado liderando personalmente este proceso, les puedo dar un parte de tranquilidad que hemos estado haciendo minuciosamente seguimiento, no solo al proceso de búsqueda del nuevo operador y a la promoción del mismo, estamos confiados de que estamos en los tiempos y que es algo que haya una necesidad manifestada así como fue por parte de los potenciales interesados, de ampliar alguno de los plazos que está publicado en la página web de Electricaribe, el cronograma va adelante positivamente.

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, con la presencia de los Representantes Lozano, Pachón y del Río se ha

conformado quórum decisorio, para que someta a consideración el Orden del Día que ya fue leído.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Muchísimas gracias, como hay quórum decisorio pongo a consideración el Orden del Día, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Continúe con el Orden del Día.

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

Sí señor Presidente, está para aprobación el Acta número 027 de abril 24 de 2019.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

En consideración el acta leída por el señor Secretario, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario Jair José Ebratt Díaz:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Continuemos con el debate, le damos la palabra a la señora Ministra de Minas y Energía, la doctora María Fernanda o el Viceministro, Ministra, ¿dónde está?

Honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Es que había anunciado la Súper que la Interventora, la doctora Ángela podía de pronto ampliar más de lo que aquí planteamos antes de darle la palabra a la Ministra, con eso vamos por sectores, Superintendencia, Intervención y luego Ministerio de Energía.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Honorable Representante, entonces la damos la palabra a la Agente Interventora, a la doctora Ángela Patricia Rojas.

Agente Interventor de Electricaribe Ángela Patricia Rojas:

Gracias, buenos días honorables Representantes.

Dentro de las gestiones que se han adelantado en la empresa durante la intervención, lo que queremos destacar hoy es que se ha hecho una revisión de los costos y de los gastos de la Compañía, incurre básicamente para prestar el servicio de energía, estos gastos y costos la Compañía lo que ha hecho es una planificación y una política de austeridad de gasto, con el fin de que los recursos que tengan se vayan orientados a preservar la prestación del servicio en la costa atlántica. Este ejercicio de planeación ha dado como resultado que hoy en día tengamos al

día los pagos con los proveedores por primera vez durante el proceso de intervención.

Otra de las cosas que hemos podido hacer es incrementar actividades preventivas y actividades de mantenimiento en la red, como son, a nivel preventivo hemos hecho el 27% más de lavado de las redes, también hemos hecho el 18% más en podas y en cuanto a mantenimientos en toda la región Caribe se han incrementado los mantenimientos en la red, si bien es cierto hemos visto en la prensa que hemos tenido interrupciones en el principio de año y especialmente la semana pasada, esto se debió a que por hechos climatológicos una red que no ha tenido las inversiones durante diez años, puede verse afectado por eso, no obstante la Compañía ha hecho todo lo que está en sus manos y hemos logrado incluso que en menos de cuatro horas el 100% de las salidas de los usuarios, hemos podido recuperar el 80% en menos de una hora, esto es gracias al trabajo que hacen tanto los trabajadores de Electricaribe como con la planificación que se hizo a la fecha a nivel de gastos.

Esta planificación se ha podido realizar gracias al apoyo del Gobierno nacional, con los recursos que nos presta para el pago de la energía. Todos sabemos que Electricaribe no es sujeto de créditos y de garantías y, en consecuencia, el Gobierno nacional está haciendo el esfuerzo y nos apoya con el pago de la energía. Respecto a este punto, es importante resaltar que hoy en día la compañía después de haberle en noviembre del año pasado estaba expuesta en un 40% a bolsa, en compras de energía. Hoy en día ya tenemos una cobertura del 85%. ¿Esto qué le va a generar al usuario? Que en las facturas a partir del mes de mayo vayan a ver una disminución en su tarifa, debido a los buenos costos a los que hemos comprado la energía en estas convocatorias que hemos hecho.

Igualmente seguimos haciendo convocatorias para cubrir más Electricaribe, no solamente este año sino el año entrante para cuando vengán los nuevos operadores tengan energía para iniciar sus actividades. De igual forma, estamos participando en todo lo que tiene que ver con Energías Renovables, lo cual generará para la compañía y en beneficio de los usuarios, unas mejores oportunidades en la compra de energía.

A la fecha Electricaribe seguirá haciendo todos los mantenimientos, tanto predictivos como lo estábamos hablando y también hemos tenido una actividad muy clara y concreta con las Autoridades Locales y con los Líderes Sociales. Somos conscientes de que tener una actividad social genera y mejora la perspectiva del servicio de energía en la costa atlántica. Por eso estamos haciendo trabajos comunitarios, estamos haciendo trabajo con los Líderes, estamos incentivando todo lo que tiene que ver con el ahorro de energía y el ahorro en el consumo, lo cual también va a beneficiar a los usuarios en sus costos de energía.

Gracias.

**Presidente (e), honorable Representante
Óscar Camilo Arango Cárdenas:**

Tiene la palabra el doctor Cristian Rafael Jaramillo, Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), Christian Rafael Jaramillo Herrera:

Buenos días, señor Presidente, en el cuestionario que nos enviaron no había ninguna de las preguntas del resorte de la CREG, directamente. Entonces, si les parece bien, lo que voy a hacer es contar un poco cuál es el rol de la CREG en lo que está en este momento en la Mesa.

En términos generales, la Comisión de Regulación de Energía y Gas lo que hace es establecer las reglas generales –y hago énfasis en esta palabra: las reglas generales– que aplican para el cálculo de los cargos de las distintas empresas. En ese sentido, sacó la Resolución 015 del 2018 que estableció una metodología que aplicada a cada empresa da un número distinto y tiene varios insumos, cada Empresa provee un Plan de Inversiones, etc., esa es la regla general y sobre esa regla general digamos hubo una discusión bastante conocida que terminó en que en el Plan Nacional de Desarrollo se facultó y aquí también hago un énfasis, al Gobierno nacional para establecer unas reglas específicas para el caso de Electricaribe en virtud de la situación que requiere medidas especiales.

En cuanto al Plan Nacional de Desarrollo entre en vigencia, el Gobierno nacional deberá entonces decir quién es el que entra a especificar esas reglas particulares que aplican a Electricaribe. Entendemos que esas reglas siguen cumpliendo los principios tarifarios, es decir, lo que se va a calcular está relacionado con las inversiones que se deben hacer en lo que hoy es el mercado de Electricaribe, que dependiendo de cómo se surta el proceso para selección de nuevos operadores, puede resultar dividido en dos o en tres.

Ese es el estado de las cosas y la Comisión, por supuesto, está presta a hacer lo que sea necesario para garantizar la prestación del servicio en condición eficiente.

Si hay preguntas más específicas que los Honorables Representantes tengan al respecto, con mucho gusto las abordo.

**Presidente (e), honorable Representante
Óscar Camilo Arango Cárdenas:**

Tiene la palabra la Ministra de Minas y Energía, la doctora María Fernanda Suárez.

Ministra de Minas y Energía, María Fernanda Suárez Londoño:

Bueno, buenas tardes, días para todos, todavía son días, que pasan tantas horas que, buenos días para todos. Muchas gracias por esta citación del honorable Representante Héctor Ángel Ortiz. Primero disculpas que hubo una confusión con el tema de la respuesta del cuestionario, desde el

Ministerio de Minas y Energía se les dio traslado a las diferentes entidades del sector y se esperó que se respondieran todas las preguntas y quedaron unas preguntas sin responder.

Acá diría que esto del cuestionario nos abre un poquito la discusión desde ¿cuál es el rol de cada uno dentro del Gobierno nacional y cuál ha sido la visión del Gobierno nacional sobre este tema tan complejo? Lo primero es que cuando nosotros llegamos al Gobierno encontramos una situación muchísimo más crítica que lo que se podía anticipar. Me acuerdo de que los titulares de prensa hablaban de los mayores desafíos y problemas que tenía el Sector de Minas y Energía y este era sin duda uno de ellos, pero lo que hemos comprobado es que estaba ni siquiera dimensionada la situación que había que enfrentar.

Desde el día en que llegamos hace nueve meses, hemos estado todos los días buscando una solución al Servicio de Energía Eléctrica en la Costa Caribe. Lo primero es recordar que la Constitución Política de Colombia hoy liga al Estado colombiano a la prestación del servicio de energía, que en la Costa Caribe hay más de 10 millones de habitantes que representan cerca del 25% del servicio de energía eléctrica en la Costa Caribe y que este es un problema que ha envejecido mal y que lo que ha pasado es que cada año se fue empeorando y empeorando, y la razón principal de ese deterioro es la falta de inversiones de la Empresa, durante años la Empresa no invirtió el monto adecuado para mantener la infraestructura que permitiera asegurar la calidad del servicio que se requería.

Para que ustedes tengan un orden de magnitud, los estimados de inversión que se requiere son aproximadamente 800.000 millones de pesos por año, en los últimos 5 o 6 años, el promedio de inversiones ha sido 130.000 millones de pesos al año, y esa es como la causa raíz, porque en la medida en que esas inversiones no se lleven a cabo, se deteriora el servicio; en la medida en que se deteriora el servicio muchas veces se deterioran también los indicadores de pago, se deterioran las pérdidas por un menor control en la infraestructura y eso termina generando un menor flujo de caja y una menor sostenibilidad financiera, que a su vez hace que esa Compañía tenga menos posibilidad de inversiones.

Acá hay temas muy complicados, como el Gobierno implementó un Plan, como el Plan 5 Caribe, en donde hay muchos de los temas del Plan 5 Caribe que se estén ejecutando en muchos temas que de hecho están entrando en el año 2019 a funcionar y muchos de los compromisos que tenía la Empresa en ese Plan 5 Caribe tampoco se cumplieron.

Cuando nosotros encontramos, como lo ha manifestado la Superintendente de Servicios Públicos y el Agente Interventor, es una Empresa en una delicada situación operativa y financiera, existía un proceso de buscar un Operador para este mercado. Ese proceso incluía un proceso

diría que tradicional de buscar un nuevo Operador para una situación como estas, el resultado de ese proceso que culminó en el mes de octubre es que no había suficientes interesados; solamente llegó una Compañía a manifestar interés, que fue la Compañía Enel. Esa Compañía hoy tiene cerca del 23% del mercado y esto sumado al 25 tenía la posibilidad de si continuábamos adelante con el proceso, uno, quedar que solamente si ellos hacían una oferta íbamos a encontrar una solución y, dos, con una altísima potencialidad de concentración del mercado eléctrico, lo que consideramos en ese momento que no era el camino adecuado.

Así que todo lo que hemos hecho lo hemos buscado atender el Principio de Equidad que es fundamental en el Gobierno del Presidente Duque, la energía es uno de los temas más transformadores para las comunidades y el servicio de energía de la Costa Caribe es un servicio absolutamente deficiente. Al encontrar esa situación ¿qué vimos?, que lo primero es que la estructura financiera que tenía esa compañía en ese momento, no nos iba ser posible encontrar una solución definitiva, ¿por qué?, porque tenían los Pasivos Financieros, tenía los Pasivos con los Generadores, tenía Pasivos con otros Contratistas y la suma de todos esos Pasivos que son superiores a los 2.5 billones de pesos, no estaban en posibilidad de atenderse. Eso es lo que pasa en los negocios cuando hay situaciones de operación de carácter privado y no cumplen con las obligaciones; ese es el resultado de los Procesos de Liquidación.

Cuando nosotros encontramos esa situación, vimos que el paso para poder tener una Sostenibilidad Operativa, una Sostenibilidad Financiera y una Sostenibilidad de Equidad, tenía que componer muchos elementos y esos elementos son los que están puestos en los artículos del Plan Nacional de Desarrollo:

El primer elemento, asumir el Pasivo Pensional, ¿por qué era tan importante la asunción del Pasivo Pensional por cerca de 1.2 billones de pesos?, porque lo primero era asegurarles a los trabajadores y ex trabajadores de la empresa, que se iba a resolver el problema, sin aceptar su condición laboral y su condición pensional, y eso ha sido una premisa fundamental.

Lo segundo, el desafío financiero que tiene esta Empresa es supremamente alto, ¿por qué el Pasivo Pensional nos permitía que el Gobierno nacional generara ese apoyo a la solución, sin que fuera en contravía de la Regla Fiscal y de nuestros números fiscales que también es una situación crítica, que encontramos al llegar?, porque al asumir el Pasivo Pensional, el Gobierno nacional se queda con la deuda, pero al Déficit Fiscal de manera anual, lo que se lleva es la Mesada Pensional y la Mesada Pensional es cerca de, varía depende de los años, pero digamos que entre 60.000 y 80.000 millones de pesos por año, si bien es un esfuerzo fiscal muy significativo, muy importante, dentro de nuestro Marco Fiscal sobre lo que siempre hemos sido

muy respetuosos como Gobierno, teníamos una posibilidad de que fuera parte de la solución.

Lo segundo, el mercado de la Costa Caribe es el 25% del mercado, cuando nosotros dijimos no a continuar con la solución de un solo Operador que podía tener el 50% del mercado, lo que dijimos es que teníamos que asegurar que la solución de Electricaribe no fuera a dañar otras condiciones del mercado eléctrico, condiciones del mercado eléctrico que son un mercado que en términos generales nos tenemos que sentir orgullosos de un mercado que funciona bien, de unas Empresas que en su gran mayoría son unas Empresas resilientes que le han generado a los colombianos energía confiable durante muchos años, que este año en el 2019 la Ley 142 y 143 está cumpliendo 25 años, que tiene un Modelo de Desarrollo privado con generación privada, que les permite que los colombianos no se tengan que hacer cargo vía el Presupuesto General de la Nación de ese servicio.

Cuando vimos esa situación será necesario ampliar un poco la alternativa, porque el límite vigente que es un límite de 25% en la distribución, no iba a permitir que jugadores muy importantes en el mercado colombiano y compañías muy importantes en el mercado colombiano, como Empresas Públicas de Medellín, como Celsia, como Enel, a través de Codensa o como otras empresas que tienen ya una participación muy importante, participaran y fueran parte de esa solución, y por eso en el Plan de Desarrollo se habilita la posibilidad de que para aquellas empresas que comprenden algunos de los segmentos de Electricaribe puedan aumentar su participación de mercado hasta el 35%.

¿Qué es importante?, como lo mencionó el señor Director de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, estamos trabajando en todo el marco regulatorio con el 35 o con el 25%, que acompañe cuáles son las reglas de comportamiento del mercado, porque otra de las realidades es que la Ley 142 y 143 había de alguna manera previsto que aquellos Agentes nuevos debían escoger en qué lugar de la cadena iban a estar, pero que las compañías que estaban previas a la creación de esa ley podían mantener su integración vertical y la realidad es que hoy tenemos más del 65% del mercado integrados verticalmente.

Adicional a esta normativa se hace el tema de segmentación de mercados, el tema de segmentación de mercados es importante para aumentar las posibilidades de que lleguen nuevos Operadores al mercado, que estos sean nacionales o extranjeros y que sean operadores únicos o consorciados con socios financieros o con socios operadores en otros lugares.

Qué es y como ustedes ven para poder lograr una solución a este problema tan complejo y que esa solución sea estructural y definitiva lo que se hizo fue hacer todos los pasos que nos permitieran llevar a cabo un proceso, que es el que se lanzó a finales de febrero como se había estipulado desde diciembre, que lo que hace es aumentar de manera significativa

las probabilidades de que en el último trimestre del 2019 tengamos uno o varios Operadores en la Costa Caribe.

Es muy importante recordar que en este proceso que estaba estipulado si bien hay una segmentación en dos segmentos, siempre existe la posibilidad de que al final de las rondas llegue una Compañía o un Consorcio que ofrezca por la totalidad de la Compañía, si al ofrecer por la totalidad de la Compañía se llegara a dar el caso de que es una mejor operación desde el punto de vista económico y desde el punto de vista operativo, ese será el adjudicado.

Otros temas que son importantes y que mencionó el Agente Interventor es que el Gobierno nacional a través de la Superintendencia de Servicios Públicos y a través del Agente Interventor, no solo ha estado concentrado en buscar esa solución estructural y definitiva a largo plazo, sino también en mejorar las condiciones actuales de la prestación del servicio. Este año se va a aumentar de manera significativa el monto de inversiones que se va a hacer en Electricaribe, como bien lo mencionó Ángela Patricia, y se está trabajando en varios frentes operativos para atender al mercado de la Costa Caribe de mejor manera, pero hay que ser supremamente transparentes, en que la situación del deterioro de las redes es muy fuerte y por eso no les podemos decir a los colombianos que es una solución que se puede resolver en meses o que se puede resolver en semanas, es un tema estructural y es un tema que compete al Estado.

Y en eso también hay que recalcar, esto no es un tema que cae sobre los hombros del Gobierno nacional solamente: Es el Estado, porque lo primero es el Gobierno nacional que ha estado trabajando en estructurar la solución; lo segundo, fue muy importante el apoyo que se recibió del Congreso de la República en la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo y el trabajo que se hizo en equipo con el Congreso, con los Ponentes, con las diferentes Bancadas, de cómo se podía hacer una solución que fuera de Estado.

Aquí también se trabajó con los Gobernadores, con los Alcaldes de las principales ciudades de la Costa Caribe, para que esos se unieran y qué sigue que es muy importante, una vez lleguen los nuevos Operadores es muy importante fortalecer la supervisión, porque si hay algo sobre lo cual es una lección aprendida del pasado es la importancia de fortalecer la supervisión desde el punto de vista de Servicios Públicos Domiciliarios. Cuando uno ve lo que ocurrió en la crisis del 98 con el Sector Financiero, lo que primero se hizo fue fortalecer la supervisión y ese tema es fundamental y es un tema que vendrá en las próximas legislaturas.

Lo segundo es una solución de Estado, porque una vez lleguen los nuevos Operadores se necesita la coordinación de las Entidades Territoriales para que haya el debido cumplimiento en el Pago del Servicio de Energía Eléctrica por parte de las Entidades

Territoriales y por parte de los ciudadanos y la supervisión de todos los niveles, para que algunas irregularidades que se presentan en la prestación del servicio sean absolutamente exigentes como lo es en otras zonas del país.

Nosotros como Gobierno nacional estamos convencidos de que no hemos ahorrado esfuerzos para asegurarles a esos diez millones de colombianos de la Costa Caribe y a todo el país, porque no se nos puede olvidar que este es un tema de equidad, este es un tema de equidad que si se pone en riesgo la prestación del servicio a la Costa Caribe, no se ve solo afectada la Costa Caribe, el 80% del comercio de Colombia por vía Marítima entra por la Costa Caribe, es un polo de desarrollo fundamental y es un polo de abastecimiento muy importante.

Nosotros tenemos la certeza de que no hemos ahorrado esfuerzos en hacer todos los pasos de manera ordenada, de manera responsable, de manera concienzuda, para no seguir poniendo pañitos de agua tibia a esta solución, sino darle de manera definitiva una solución estructural a esta situación.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Muchísimas gracias, por la intervención de la señora Ministra.

Tiene la palabra la doctora Natasha Avendaño.

Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Natasha Avendaño García:

Gracias Presidente. Yo solamente quiero hacer énfasis muy brevemente sobre uno de los últimos comentarios de la intervención de la señora Ministra, y es el hecho de que efectivamente la falta de inversiones en los últimos diez años de la gestión de la compañía es lo que tiene a Electricaribe y a la Costa Caribe en la situación en la que estamos hoy en día.

Nosotros, desde que asumimos este compromiso con el país y con la Costa, hemos estado tratando de gestionar positivamente con todos los apoyos, no solamente con el cambio del Agente Especial y su Gerencia, sino con los recursos que el Gobierno nacional a través del Fondo Empresarial de la Superintendencia ha puesto a disposición de la Compañía.

Y también rectificarles a ustedes que se les ha dicho a todos y cada uno de los potenciales inversionistas con los que hemos hablado, que el compromiso que es ineludible y que es no negociable, que este ejercicio de venta de los activos de Electricaribe para garantizar la prestación del servicio, es tener la capacidad de hacer esas inversiones que por tantos años no ha tenido Electricaribe la posibilidad teniendo la obligación de hacer.

Entonces, es como lo mencioné en mi intervención, garantizarles a ustedes que esa ha sido la primera cosa que hemos dejado muy clara y es que este proceso de solución va con dos compromisos, el primero es la Sustitución Patronal, todos los empleados de la Compañía pasan a la nueva o las

nuevas compañías, para garantizar obviamente la estabilidad de la fuerza laboral de la compañía y dado que nosotros como Gobierno nacional estamos asumiendo los Pasivos Pensionales y de las Deudas con el Fondo Empresarial, ese es precisamente el mensaje para que ellos tengan claro que su compromiso es llegar a hacer esas inversiones que son necesarias para mostrar y para ver en un plazo relativamente, en el mediano plazo de una mejora efectiva en la calidad del servicio.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Muchísimas gracias, doctora Natasha.

Tiene la palabra el doctor Ricardo Humberto Ramírez, Director de la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME).

Director General de la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME), Ricardo Humberto Ramírez Carrero:

Buenos días, señores Parlamentarios, gracias por la invitación.

Aunque nosotros no participamos en el proceso de selección del nuevo Operador, me ha parecido relevante presentarles a ustedes otro frente en el cual el Gobierno nacional está trabajando para asegurar una adecuada prestación del servicio en el área Caribe; tiene que ver con la ejecución de Proyectos de Infraestructura de Transmisión Nacional y de Transmisión Regional. En estos últimos cuatro años, hemos puesto en operación y adjudicado proyectos por un monto de cinco billones de pesos; solo en los últimos nueve meses, 11 de ellos entraron en operación por un billón de pesos y cuatro fueron adjudicados.

Quisiera aprovechar la oportunidad para dar un barrido digamos, de los proyectos más importantes que se han puesto en operación en los departamentos de la Costa Atlántica, en el departamento de Córdoba pusimos en operación la línea Urabá-Montería-Chinú, que permite una nueva línea de abastecimiento de ese departamento, con lo cual deja de ser radial la atención del servicio y ya cuenta con una redundancia que ofrece mejores condiciones de calidad y mejor confiabilidad.

En Sucre tenemos en ejecución la Línea Chinú-Tolú Viejo-Cartagena, que también cumple el mismo propósito de la que narré anteriormente y permite también una fuente de alimentación adicional al departamento de Sucre para que deje de ser radial.

En Cartagena pusimos en operación la Subestación Manzanillo al norte de Cartagena, que permite atender todo el desarrollo inmobiliario de la zona norte de Cartagena, Bayunca, Chambacú y con eso también se mejora la confiabilidad del servicio, tenemos una Subestación adicional en El Bosque, una línea de alimentación adicional al departamento de Bolívar a través de la línea Sabanalarga-Fundación.

En Barranquilla pusimos en operación tres subestaciones, Nueva Barranquilla, Norte, que

queda cerca a Puerto Colombia, Caracolí, estamos ejecutando un anillo a 220 kilovoltios, vamos a abrir dos licitaciones en este mes y con eso aseguramos no solamente la calidad y la confiabilidad del servicio sino también la competitividad, porque estos proyectos reducen costos de prestación de servicio.

En Magdalena hace unos meses pusimos en operación la subestación Río Córdoba y una línea a 220 que llega Río Córdoba, que también permite atender el desarrollo de toda esa parte, esa zona aledaña al aeropuerto Simón Bolívar, y en Riohacha hemos puesto en operación unos equipos que permiten mejorar las condiciones de calidad del voltaje en Riohacha, Maicao y en Cuestecitas, y estamos ejecutando un anillo que permite una obra de alimentación a Riohacha y a Maicao.

En Valledupar terminamos la instalación de dos transformadores y estamos también terminando las líneas asociadas a la Subestación La Loma, que fue puesta en operación hace unos meses, con el objeto de mejorar el servicio en las poblaciones del Paso y La Jagua.

Como les dije esas inversiones suman 5 billones de pesos, y son básicamente desarrolladas por delegación del Ministerio de Minas y corresponde a una suma no despreciable frente a la que la señora Ministra ha mencionado, de 130.000 millones de pesos, en promedio a través de estas inversiones se están ejecutando obras por más de un billón de pesos en el Caribe colombiano.

Además de estas obras tenemos la obligación de viabilizar la transmisión asociada a los proyectos que han ganado Cargo por Confiabilidad y también estamos desarrollando, tal vez de interés del Representante Ortiz, obras que tienen que ver con el transporte de la energía proveniente de los recursos renovables que hay en Guajira y Magdalena, ya tenemos una primera etapa que está en Ejecución, que se va a terminar en noviembre del 22 y en el plan de expansión de este segundo semestre, vamos a presentar otro proyecto de transmisión para evacuar la energía eólica y solar que hay en los departamentos de Guajira, Cesar y Magdalena.

Con esto narro de manera muy sucinta, las obras más importantes y recalco, este es otro frente de trabajo que tiene el Gobierno nacional para mejorar la prestación del servicio en el área Caribe.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Bueno señores, se abre el debate.

Tiene la palabra el honorable Representante Héctor Ángel.

Honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Bueno, ya con la presencia de la Ministra, agradecerle la presencia de los altos funcionarios del Gobierno y, para abrir el debate, debo decir que esperaba más cifras de parte de la Superintendencia, porque la información que uno tiene es que de los kilómetros de redes que hay por mejorar, el 80, 90%

es necesario hacerle inversión en esa estructura; igualmente cambios de transformadores. Vemos que es mucho dinero el que se necesita; lo ha dicho la Ministra, ochocientos mil millones al año que se dejaron de invertir, es lo que ha provocado la crisis junto con otros ingredientes.

Pero el Agente Interventor me deja como la inquietud de que están haciendo todo lo posible pago de proveedores y demás, pero lo que uno escucha a diario es todo lo contrario de lo que usted nos dice hoy aquí, entonces hay una verdad que el país tiene que saber, la verdad frente a los temas, señora Ministra y señora Superintendente, porque necesitamos saber la verdad para que nosotros desde el Legislativo así como lo hicimos como Plan de Desarrollo, le podamos contribuir a este problema tan serio que tiene el país.

Y, Ministra, me empiezan a surgir varias dudas, de pronto en su ausencia y en mi presentación yo hice un comentario sobre que dado que se aprobaron estos proyectos, el Plan de Desarrollo que fueron estudiados muy bien por ustedes por la Super, por Planeación, por Minhacienda y el resultado fueron esos artículos, lo que a mí me asalta como Ponente de la Ley 130 de 2018, es que si ese proyecto de ley va a seguir su tránsito normal, ¿por qué?, porque bien lo decía mi colega Echeverry, cuando pasa por esta Comisión, en un pulso político no técnico como el que estamos dando hoy, paso paso y resulta que muchos de los colegas no sabían que arriesgar la naturaleza jurídica, el Cargo por Confiabilidad de pasarlo de algo que no es público, algo que no es tarifa, manejado por quienes lo han hecho hoy para darle seguridad al Sistema, lo puedan de dejar hacer mañana y ahí yo sí exijo la respuesta de la CREG, porque pues es un tema de país, ya no es de región, ya no son los 10 millones de colombianos sino son que el país se va a ver abocado a un nuevo apagón, si estas personas que para mantener energía firme 24 - 7 necesitan en sus respectivas generadoras una inversión grande para poder suplir al Sistema Nacional, digamos que esa es como la preocupación que yo tengo como ponente de este proyecto de ley, quisiera saber la posición de la Ministra.

Igualmente, frente al proceso que está en curso para el Operador, me surgen dos preguntas, o dos preocupaciones, señora Ministra, y es que con la Ley de Límites de pretender llegar al 35%, si no es muy riesgoso para el país que un segmento importante del país quede con el 35% y de pronto volvamos a vernos abocados a tal fin, porque hoy tener 10 millones de personas en manos de un solo Operador, el resultado es el que ustedes conocen, si lo dividimos en dos como está en el Proyecto de Caribe Mar y Caribe Sol, con un porcentaje alto en pérdidas, a mi juicio, porque el estándar normal para que una empresa sea viable financieramente debe ser por debajo de esta tarifa, vamos a ofrecerle en el mercadeo, yo no sé si será atractivo, señora Superintendente, en el mercadeo que usted está haciendo en los diferentes países donde han estado, si sea atractivo entregar una entidad.

Yo esperaba que la Superintendente o la Delegada me diera unas cifras más o menos a cuánto ascienden los activos de esta Entidad para ver si es viable, porque puede terminar que esto se declare desierto y el Gobierno nacional pueda tener un plan B en caso de que esto suceda, o dos, pueda que quede en manos de un solo Operador y no dos, como inicialmente está y ahí habla de 600 a 1.200.

Entonces, quisiera que como que la señora Ministra nos hiciera estas precisiones para saber qué está pensando el Gobierno, para nosotros ir en el mismo sentido o si vamos de pronto en sentido contrario.

Gracias, antes de abrir el debate quisiera que esas preguntas me las respondieran.

Presidente (e) honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Muchísimas gracias, honorable Representante Héctor.

Tiene la palabra el doctor Franklin Lozano.

Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Presidente, gracias, muy amable por darnos el uso de la palabra y agradecido con todos los funcionarios del Gobierno, en particular con la Ministra de Minas y Energía que está haciendo presencia en esta importante sesión y saludar a todas las personas que nos están acompañando en esta sesión, también.

Mire, al César lo que es del César; el Gobierno se ha interesado de manera muy clara y ha trabajado y ha hecho demasiados esfuerzos para resolver el tema de Electricaribe, eso tenemos que aceptarlo que es así, en la agenda del Presidente Duque o en campaña del Presidente Duque, dijo que iba a tratar de resolver este problema y yo creo que vamos en buen camino para hacerlo, por supuesto, faltan muchas variables que en este momento de pronto no se pueden determinar, pero hay que decir que el Presidente desde el principio, la señora Ministra, la Superintendente, inclusive, han tenido la mejor intención para que la situación de la crisis energética que vive la Costa Caribe colombiana se mejore poco a poco.

Y creo que vamos avanzando, escuché a la señora Interventora con muy buenas cifras, algunas no las comparto a cabalidad, pero hay que reconocer que el servicio ha mejorado, todavía hay unos lunares y algunos puntos en muchos departamentos de la Costa Atlántica colombiana que no, por ejemplo, yo soy de un municipio muy pequeño que se llama el municipio de Sapayán y la semana pasada nuestro pequeño pueblo duró cuatro días sin luz, cuatro días sin luz y eso está pasando todavía en la Costa Atlántica colombiana, pero antes no eran cuatro antes eran ocho días sin luz, de tal manera que es un avance importante, los esfuerzos que ha hecho la Superintendencia a través del Fondo Empresarial para que no haya apagón en la Costa Atlántica colombiana.

De igual manera, lo que planteó el Gobierno nacional en el Plan de Desarrollo y fue aprobado por este Congreso, para tener un recurso importante cada año, creo que también es muy valioso y por supuesto, lo que reconoció o lo que decidió el Presidente de la República con la señora Ministra de Minas y Energía, en el sentido de asumir el Pasivo Pensional que es un recurso bastante importante, creo que esa asunción de ese recurso o de ese pasivo pensional ha sido una de las decisiones más importantes que ha tomado el Gobierno nacional, en función de este importante problema; pero todavía surgen bastantes dudas como lo decía el Representante Héctor y todavía hay muchos problemas que resolver.

Yo le quería preguntar a la señora Ministra, aquí se ha hablado de que la empresa o las empresas que en el futuro serían los Operadores de lo que mañana más tarde se llamará Caribe Sol y Caribe Mar, que ellas tendrían que tener la capacidad financiera para las inversiones que no se hicieron durante estos últimos 10 años, más o menos eso fue lo que entendí, que la premisa o que es supremamente importante que estas empresas tengan el músculo financiero para asumir gran parte de la inversión que se necesita para mejorar esta infraestructura, estamos hablando de 800 mil millones de pesos por año que se dejaron de invertir, lo cual sería una cifra parecida o mayor que se tendría que invertir en el futuro durante los próximos 5, 10 años, para poder estabilizar el servicio.

La pregunta es si el Gobierno nacional, aparte de los recursos que va a colocar para cubrir el Pasivo Pensional, también tiene pensado, del Presupuesto Nacional, colocar un recurso para suplir esos 800 mil millones de pesos, que se necesitan por año, porque no sé cómo es el esquema financiero porque no nos lo han explicado con detalle, pero creo que no es fácil que una o unas empresas lleguen a cubrir un pasivo en infraestructura que no se ha hecho durante los últimos 10 años, eso, por un lado.

Por otro lado, me preocupa el tema o no me preocupa, pero sí quisiera que se hablara un poco más, señora Ministra, de que las energías alternativas en la Costa Atlántica colombiana se usen para suplir el déficit de algunas regiones de la Costa Atlántica colombiana, por ejemplo, el caso de La Guajira mismo, donde se están haciendo bastantes proyectos y donde pensaría yo que sería mucho más costoso transmitir toda esa energía para otras regiones del país, que existiera la posibilidad de que esa energía fuera vendida ahí mismo en el departamento de La Guajira y con eso vamos resolviendo poco a poco.

Y bueno, yo le contesto una pregunta que hizo el Representante Héctor, quisiera intervenir mañana, más tarde o cuando tengamos más claridad y el debate se desarrolle más, pero yo le contesto una pregunta que hizo el citante del debate, el Proyecto de ley número 130 es Iniciativa Congresional, por consiguiente, su trámite seguirá en el Congreso de la República, ya en pocos días se anunciará para segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes, el proyecto se modificó un poco

al proyecto que se aprobó de manera inicial, en la ponencia se modificó un poco, en el sentido de que nosotros entendimos que algunos Representantes sobre todo del interior del país no estaban de acuerdo con que se le quitaran unos recursos al Cargo por Confiabilidad y se le asignaran a cubrir ese déficit en infraestructura que tiene la Costa Atlántica colombiana, luego entonces eso el proyecto de ley se quita y simplemente se plantea que se quede un 55% para el Cargo por Confiabilidad, que hoy en el proyecto se denomina una contribución parafiscal, que el 22% de esos recursos sean para el subsidio de servicio de energía para todo el país, estratos 1 y 2, que se invierta un 13% de ese recurso, un 10% en proyectos que tienen que ver con el Fondo Fazni y el Fondo Fenoge, o sea, los Proyectos de Energías Alternativas o Eólicos o Fotovoltaicos y que se invierta un 13% de ese Fondo para Proyectos de Inversión para garantizar la estabilidad del Sistema Eléctrico Nacional.

Por supuesto, presto a seguir conversando sobre este proyecto, nosotros en la ponencia del año pasado le expresamos a la señora Ministra, o ella nos expresaba su preocupación sobre este proyecto y sobre todo sobre la subasta que se iba a hacer en el mes de enero y febrero y se le dijo que para no traumatizar el tema de la subasta, este proyecto de ley estábamos dispuestos a analizarlo, a sentarnos a hablar, a mejorarlo, inclusive a posponer un poco el tema de la presentación para segundo debate y eso hemos hecho, hemos estado esperando pacientemente para hablar sobre este proyecto de ley sin mucho éxito, pero si cumplimos con lo que dijimos que no lo íbamos a presentar para segundo debate de manera inmediata, sino que íbamos a esperar que pasara la subasta que se produjo en el mes de febrero, por consiguiente eso no se traumatizó.

La idea del proyecto de ley no sé si nosotros nos equivocamos, los ponentes o los autores, pero queremos es tratar de ayudar a resolver algunas situaciones del país desde el punto de vista energético; pero como siempre hemos estado prestos a hablar a un diálogo serio, sincero y mejorar este proyecto de ley.

Presidente, yo creo que por ahora dejo por aquí y quisiera que más adelante me dé el uso de la palabra. Muchas gracias.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Muchísimas gracias, Representante Franklin.

Tiene la palabra el honorable Representante César Pachón.

Honorable Representante César Augusto Pachón Achury:

Gracias, Presidente, y me alegra verlo a su señoría allá dirigiendo esta Comisión, un saludo muy cordial para todos, para todas, bueno, yo creo que importante el debate y lo felicito Representante Héctor Ángel, por convocar y citar a un tema que realmente preocupa en el país y especialmente a esta Comisión.

Decirles muy puntualmente tanto a la señora Ministra, como a la Superintendencia, digamos que ustedes nos plantean hoy acciones y muy bien Ministra que estás buscando solucionar ese tema muy importante; pero no nos hablaron ni la Superintendencia, ni la Ministra, qué acciones están desarrollando ustedes frente a los responsables de estas crisis, porque es que aquí al Congreso de la República el Plan de Desarrollo vinieron a pedir más recursos, más dinero para Electricaribe, para solucionar algunos vacíos y algunas deudas y demás y buscar hacer unas inversiones, pero si nosotros miramos y comparamos con el país, las otras empresas prestadoras del servicio son sostenibles, quién creó esta crisis en Electricaribe, en la Costa, quiénes son los responsables y por qué la Superintendencia no estuvo pendiente en su momento, por qué el Ministerio de la época no estuvo pendiente en su momento.

Yo creo señora Ministra y también la Superintendencia, que ustedes tienen una responsabilidad hoy de mirar también hacia atrás, porque aquí estamos tratando de tapar ese vacío, ese hueco y el Congreso de la República ha respaldado ese proceso, pero entonces si sigue esa crisis tenemos que seguirle aprobando recursos, de quién es la problemática aquí, si es la corrupción o qué tipo de administración y qué funcionarios estuvieron allí presentes, qué sectores políticos influyeron y si toca iniciar procesos contra la anterior administración del Gobierno Santos, yo sí desde mi curul le digo, señora Ministra, usted tiene que iniciarlos, lo mismo a la Superintendencia.

Porque es que ustedes no nos hablan de qué acciones o quién fue el responsable de toda esta crisis, por qué llegamos hasta allí, nosotros no podemos seguir como país buscando dinero que puede ser utilizado de otras mejores maneras a darle a una Empresa que ni siquiera le respondió a la Contraloría qué hizo con los recursos del Cobro por Confiabilidad, porque se supone que tendría que estos recursos haberlos utilizado para solucionar este tipo de crisis, si los invirtió, no los invirtió, dónde están esos recursos que le llegaron a esta Empresa con el Cobro por Confiabilidad para haber establecido unas mejores redes, para haber hecho la limpieza, para haber organizado mejor la empresa para prestar el servicio, quién les va a responder a las empresas y a los ciudadanos por todos los electrodomésticos, maquinaria y demás, que se fundió, que se dañó, quién es el responsable de esto, le pregunto a la Superintendencia y a usted señora Ministra.

Y dejo una constancia en este debate, diciéndoles a ustedes que si no han iniciado acciones tienen que iniciar las acciones respectivas, porque está en responsabilidad de ustedes, porque tenemos que encontrar responsables en este proceso y yo creo que desde este debate de control las invito a que ambas partes inicien esos procesos, esas investigaciones, porque eso no se puede quedar así en este país. Muchas gracias, Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Gracias a usted, honorable Representante.

¿Algún otro compañero, colega, quiere tomar la palabra?

Tiene la palabra la señora Ministra.

Ministra de Minas y Energía, María Fernanda Suárez Londoño:

Bueno, voy a empezar por la última pregunta, muy importante entender aquí cuál es la competencia de cada una de las Instituciones del Estado y acá en este tema hay muchas cosas, lo primero, es que en el tema de Electricaribe y quien era su Operador anterior, hay una demanda de la nación, ese asunto lo atiende la Agencia de Defensa Jurídica del Estado, lo segundo, el Ministerio de Minas y Energía es el encargado del diseño de la Política Pública del servicio de energía eléctrica en lo que compete a energía eléctrica; la Comisión de Regulación de Energía y Gas, que es la CREG, lo que hace es el marco regulatorio, la Superintendencia de Servicios Públicos supervisa el cumplimiento de la Política Pública y de ese marco regulatorio.

Y aquí es donde vuelvo a reforzar la importancia de fortalecer las capacidades de la supervisión; entonces, acá muchas veces están buscando seres humanos que sean culpables, pero yo diría que aquí sí tenemos una debilidad regulatoria, tenemos una debilidad regulatoria porque las multas que cobra hoy la Superintendencia de Servicios Públicos son por decir lo menos irrisorias, son 2.000 salarios mínimos que cuánta plata, la multa máxima que puede cobrar la Superintendencia de Servicios Públicos son 1.600 millones de pesos, entonces acá, por eso cuando hice mi intervención digo, si hay algo que debemos corregir hacia adelante es fortalecer la capacidad de supervisión de la Superintendencia de Servicios Públicos, el monto de recursos que se mueve en el sector eléctrico, que pagan los colombianos y es un monto muy importante y dado que la Constitución Política de Colombia obliga al Estado a la prestación del servicio, tenemos que asegurar que la supervisión tenga la misma capacidad.

La Dirección de Planeación Nacional que es la entidad del orden nacional a la cual está adscrita la Superintendencia de Servicios Públicos, en conjunto con el Gobierno nacional, están diseñando un proyecto de ley para presentar, para fortalecer la Supervisión de los Servicios Públicos; entonces, si uno quiere buscar algo que hay que hacer para que esto no vuelva a ocurrir es fortalecer la supervisión.

Y aprovecho eso para hablar sobre la pregunta que me hizo el citante, el Representante Héctor Ángel Ortiz, que es un tema trascendental, nosotros si algo hemos buscado hacer es no resolver un problema abriendo otro problema, porque creemos que eso lo que haría es generar una inestabilidad en el Sector Eléctrico, el Sector Eléctrico es un sector que es con todo y estos problemas, es referente a nivel mundial, en la manera como se ha desarrollado la regulación, en la fortaleza de muchas de sus Empresas que

participan en el sector y creo que si hay algo que uno no puede confundir es que cuando hay un agente que no tiene un comportamiento adecuado, lo que falla es el sistema o la estructura regulatoria y no es la gente y eso es parte de lo que hay que ver y sopesar.

Nosotros desde que se dio aquí en esta Comisión el debate del Proyecto de ley 130, fuimos absolutamente claros con que no estamos de acuerdo con ese proyecto de ley, consideramos que es un proyecto de ley que requiere y aquí voy a decir una cosa, muchos de los temas que dijo el Representante Lozano, tiene toda la razón desde el punto de vista en que hay que estudiarlos a fondo, en que el sector eléctrico necesita una revisión, en que las energías renovables no convencionales están cambiando, no solo el futuro de la generación sino el futuro de la distribución y el futuro de la comercialización, en que tenemos que ver y afortunadamente en la subasta del Cargo por Confiabilidad fue exitosa la subasta y logramos despejar las dudas de que hubiera un problema de abastecimiento en los años 21 o 22, fue exitosa en que entraron las energías renovables como sol y viento, pero no podemos cantar victoria, porque eso hasta ahora hay unas garantías puestas, si le incluimos una incertidumbre jurídica en que se va a quitar el Cargo por Confiabilidad, el resultado puede ser que los Proyectos no se hagan; entonces, eso hay que tener mucho cuidado.

Cuál es mi invitación y esta va a ser mi invitación desde esta Comisión, esta es mi invitación a los Ponentes de ese proyecto de ley, que yo creo que con buen juicio vieron con preocupación que el sector eléctrico tenía problemas, que se necesitaba una actualización regulatoria, que el tema de Electricaribe era un tema muy complejo que había buscado resolver, entonces lo primero es decir, Electricaribe les hemos mostrado todo el camino que hizo el gobierno, desde el punto de vista estructural que estamos haciendo, hace cerca de dos semanas y lo que podemos hacer es invitarlos a una reunión o acá mismo exponerles cuál es la situación.

El Presidente de la República convocó a una Misión de Transformación Energética, esa Misión tiene 20 Expertos Nacionales e Internacionales, tiene 5 capítulos, ¿qué busca esa Misión?, lo que busca la Misión es reconocer que en estos 25 años de la Ley 142 y 143, el sector ha avanzado muchísimo, que tenemos un sector fuerte, que tenemos unos Generadores que nos han llevado energía confiable siempre a los colombianos, incluso ahorita que estamos en un fenómeno de variabilidad climática, incluso en el Fenómeno de El Niño del 1516 y de la energía, pero reconocer que no podemos ser complacientes a que por 25 años las cosas se hayan hecho bien y que hay muchas cosas que se tienen que renovar y que se tienen que incorporar las tecnologías de la cuarta revolución industrial, que los temas de equidad son fundamentales, que los temas de sostenibilidad son fundamentales.

Nosotros tenemos tres ejes sobre lo que hemos basado nuestra Política Energética como Gobierno, energía confiable, energía sostenible y

energía asequible para que sea buenos precios para los colombianos; la Misión de Transformación Energética va a tener cinco capítulos, dentro de ese capítulo va un capítulo va a ser la revisión de todos los temas de participantes del mercado, de competencia de los participantes; otro capítulo relacionado con las nuevas energías, con la digitalización del mercado, con las energías renovables, con el gas como combustible de la transición.

Otro capítulo que es fundamental y que es fundamental para el tema de equidad, y es, en Colombia aún hay, a nosotros nos preocupan 10 millones de la Costa Caribe, que tienen un servicio deficiente de energía, pero no se ha mencionado acá algo que es aún más crítico, hay cerca de 500 mil familias en Colombia que no tienen acceso a la energía, eso en el siglo 21 tiene que convertirse en un inadmisibles y desafortunadamente por las restricciones fiscales, nuestra meta en el Plan de Desarrollo es que 100 mil familias tendrán energía, pero me parece que 100 mil es insuficiente, no tenemos más porque no nos alcanzan los recursos fiscales, estamos esperando cuáles van a ser las metas de los Operadores de Red, que espero que por lo menos lleguen a 100.000 más; pero aun con 100 mil más de los Operadores cuando nos vayamos en el 2022, todavía 300 mil familias no tendrán acceso a la energía y ese es un tema trascendental, porque la energía transforma la vida de las personas y es un tema trascendental para la equidad que es una premisa fundamental del Gobierno, es una premisa fundamental para cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible, entre los objetivos de desarrollo número 7, es energía confiable y asequible.

Y cómo se utilizan los Subsidios Eléctricos, tema que trata el Proyecto de ley número 130, cómo se hacen de una manera más eficiente, cómo utilizamos la tecnología del futuro al servicio de los habitantes, lo va a tratar la Misión de Transformación Energética y otro capítulo, Marco Institucional y Marco Regulatorio.

Entonces, mi invitación es que así como le hemos demostrado que hemos hecho las cosas de manera juiciosa, de manera responsable, de manera concienzuda y como cito al Representante Ortiz, porque este tiene que ser un debate técnico y no político, esto aquí no se trata de colores, la energía, porque todos los colombianos dan por dado que cada vez que prende su interruptor les va a llegar no lo podemos convertir en una bandera política, nuestra invitación es que mantengamos esto en el nivel técnico, que digamos que recomendaciones la Comisión va a darnos recomendaciones en cinco meses, en el mes de septiembre, ya tendremos recomendaciones y que a partir de ahí de la mano de ustedes, de la mano de los ponentes, de la mano del Congreso de la República, tracemos esa hoja de ruta para que el Congreso de la República le lleve a los colombianos no la energía exitosa de los últimos 25 años, sino de los próximos 25 años.

Muchas gracias.

**Presidente (e), honorable Representante
Óscar Camilo Arango Cárdenas:**

Muchísimas gracias, señora Ministra.

Tiene la palabra el honorable Representante Ángel María Gaitán.

**Honorable Representante Ángel María Gaitán
Pulido:**

Ministra, yo le pido tres minuticos, por favor para que me escuche si es tan amable.

Le agradezco, señor Presidente y saludando a la señora Ministra, que nos acompaña para estos temas tan importantes, aunque es un tema de un sector del país, el tema de Electricaribe, que cita el Representante Héctor Ángel, tocayo, y saludar de manera especial a quienes nos acompañan en la Comisión y a los honorables Representantes.

Y que me parece este es un tema hoy un sector del país que lideran aquí en la Comisión Quinta, sus dolientes de la región, un tema que se volvió un problema para Colombia, un problema presupuestal para buscarle la solución y que se plantea que la inversión que se requiere para Electricaribe en los próximos 10 años, supera los 8 billones de pesos. Entonces, es un tema que hoy nos ocupa a todos los colombianos y le preocupa no solamente a la Ministra, sino al Ministerio de Hacienda y a todos, y ese un problema de un sector.

El problema general del país, Ministra y que yo voy a retomar un tema del proyecto de ley que hicieron mención y que usted hace mención Ministra, que no puede ser y que lo hicimos también desde la Comisión Quinta quienes defienden la región de Electricaribe, sino estoy mal el Proyecto de ley número 130, es decir, que yo entiendo que eso incluso es como un reto al Gobierno, de decir que los recursos de confiabilidad que están creados para garantizar la seguridad energética de este país, porque en algún momento de crisis que fallen y falten puedan entrar a operar sobre todos las termoeléctricas, esa es la razón de ser las termoeléctricas y seguramente algunas hidroeléctricas, para que el país no vaya a terminar en un caos.

Pero ese cargo de confiabilidad Ministra, y yo se lo decía la vez pasada cuando hicimos en el año anterior, ha generado un cargo de desconfiabilidad para los dirigentes de este país y para los colombianos y excúseme que lo ponga en esos términos, porque la CREG, yo acompañé a varios debates en el Senado e hicimos el propio en la Comisión Quinta, ese cargo de confiabilidad, los recursos, Ministra, que sería muy bueno que usted nos diga acá cuánto recibe por año, cuánto se capta, que la Ministra nos lo cuente acá, porque la CREG, ni ningún Ministro ha sido claro en cómo se redistribuyen esos recursos por confiabilidad mes a mes, año por año, en los últimos 10 años, y en los últimos 10 años se han superado los 23 billones de pesos, Ministra, usted lo sabe, y cuando no es claro frente al país de cómo se han invertido, a quiénes le ha llegado y sobre todo por qué no han dejado auditar esas cuentas con la complacencia de la CREG, que

dice que son recursos no objeto de Auditar, cuando se lo sacan y excúseme la expresión, también como lo comenté, de los bolsillos de los colombianos, de todos los colombianos, de absolutamente todos, ese era el famoso cargo fijo de hace muchos años que hoy es el famoso parafiscal y creado en el cargo de confiabilidad.

Y por eso Ministra, a nosotros sí nos gustaría que usted nos comentará acá con la claridad, porque la CREG es un ente adscrito al Ministerio de Minas y Energía y la CREG no puede tener aquí ese cinturón de que no se pueden Auditar los recursos, que ellos los manejan autónomamente y Colombia no puede saber cómo se da, entonces ahí sí me parece, se genera toda la desconfianza del famoso cargo por confiabilidad y sobre todo de la cantidad de millones y millones de pesos que se manejan.

Ministra, yo voy a citar a otro debate una vez dependiendo que se haga, porque yo entiendo que le tocó a los dirigentes de la Costa, casi que presentar ese proyecto de ley, para obligar al Gobierno a que tomara medidas, claro, han habido todo tipo de problemas desde corrupción en adelante que también tiene que aclararse acá, quiénes son los responsables de la crisis en los últimos 10 años de Electricaribe, para que hoy a los colombianos, también yo actué, yo apoyé, desde el Congreso en el Plan de Desarrollo para que se facilite a esa Región del Caribe poder solucionar, pero aquí al país tiene que contarle qué es lo que ha pasado y como se están manejando los recursos que van direccionados, no solamente a garantizar la seguridad energética del país, porque entonces yo escuché Ministra, que si igual que para ello se desmontan los recursos por confiabilidad y se dedican a otras cosas, es casi que una amenaza para el país, yo quiero que eso no lo demuestren acá.

Porque si no se deja utilizar el *fracking*, que es objeto de otros debates también que yo también adelanté aquí, Ministra, de los riesgos, yo entiendo que esas son las posibilidades que se juega el país del futuro en el tema del *fracking*, para garantizar la prestación de los servicios que tiene que ver sobre todo en un sector tan importante que genera el 65 o el 70% de la inversión en Colombia, los genera el sector petrolero y que no se da el *fracking* es otra amenaza y que quedamos a oscuras en cinco años y que las reservas de gas se acaban en 10 años, pero eso lo hemos escuchado desde hace 20 o 30 años y que la Comisión de Expertos que se denominó también para el *fracking*, como la que usted menciona ahorita Ministra, la Comisión para revisar estos temas, la Contraloría General de la Nación ha hecho serios cuestionamientos sobre la aplicación también del *fracking* en Colombia, y por eso Ministra nos va a tocar recoger todos estos temas, para que aquí nos hable con claridad y nosotros también saber con qué claridad le vamos a hablar al país de la mano del Gobierno.

Porque entiendo, claro, que del sector petrolero penden muchas decisiones de futuro en este país en materia de inversión, del cargo de confiabilidad

pende también la seguridad de la prestación del servicio, pero también la claridad de cómo se manejan los recursos, porque aquí el estigma que tiene la clase política no ha sido de ahorita, es cada día más y crece más, pero aquí también al país hay que decirle quiénes desde el Orden Central, quiénes desde las Instituciones del Orden Nacional han sido complacientes con la corrupción y el despilfarro y el mal manejo de los recursos en materia de prestación de servicios públicos.

Yo quiero Ministra, que nosotros podamos hacer un ejercicio desde esta Comisión, porque de eso también va a pender el futuro no solamente del Proyecto de ley 130 y que vuelvo y repito, usted lo ha dicho aquí y lo volví a escuchar, ese proyecto de ley no puede ir, no puede convertirse en ley, pero también tiene que decirnos acá cómo se están manejando los recursos y cuál va a ser la proyección de los ingresos y cuál va a ser el futuro de este país también en materia de explotación petrolífera, porque hoy esas Comisiones, las que usted hoy menciona que se va a crear y la que ya está creada, viene siendo seriamente cuestionada por los Organismos de Control frente a lo que se viene.

Si hoy la extracción y la exploración y explotación de yacimientos convencionales ha generado todo tipo de desastres, social, ambiental y económica, porque la pobreza y la ruina más grande que vive en este país, se vive en los municipios y departamentos productores y cómo garantizan que con ese sistema desaparezca la pobreza y la miseria de toda esta gente y los desastres sociales y ambientales que se presentan cuando al país sencillamente le quedan son monedas, porque el sistema está hecho para las Multinacionales y no para fortalecer precisamente las finanzas de este país.

Yo quiero Ministra, que nosotros podamos ejercer con esta Comisión y de la mano suya todos unos ejercicios de claridad, para nosotros poder saber qué es lo que tenemos que hacer en estos dos aspectos, en lo que tiene que ver con el cargo de confiabilidad, en lo que tiene que ver con el tema del *fracking*, en lo que tiene que ver con el futuro de Electricaribe y por supuesto, en el manejo de los recursos, porque la Comisión debe saberlo y el país debe saberlo.

Muchas gracias Ministra, y le agradecemos su compañía, muy amable.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Muchísimas gracias, honorable Representante.

Tiene la palabra el honorable Representante Nicolás Echeverry.

Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Bueno, gracias Presidente, yo creo que el objetivo de la sesión es notificarnos del interés que tenemos de aportarle a la solución de un problema que es del país y yo le recomendaría a la UPME y a ustedes, hablar más con nosotros, enseñarnos más, explicarnos más, es un Sistema supremamente

frágil, supremamente débil, aquí hablan del cargo de confiabilidad como si eso fuera un cheque ahí tirado, pero desconocemos todo el mecanismo de lo que ha financiado y de lo que ha logrado.

Hoy los colombianos vía tasa estamos pagando el descalabro de la irresponsabilidad histórica del país en una región del país que es importante, que creemos que hay que resolver, porque finalmente si no lo resolvemos va a afectar el resto, pero vía sobretasa, y los estratos 4, 5 y 6 y eso no es de poca monta, no pues qué tal, vaya que fuera cualquier otro sector del país, vaya a ver si el resto saca la sobretasa al estrato 4, 5, para irlo a pagar y eso sí tiene que tener responsabilidades y tiene que tener un resultado y eso debe ser convertido en esta Comisión como una de las grandes conclusiones, que al país le toca salir a sacar del bolsillo para pagar la incapacidad Estatal de controlar y la incapacidad de Gerenciar bien y de resolver unos conflictos, para nosotros eso sí es un problema.

Y bueno, ya el proyecto pasó por acá, yo repito, que ese proyecto tenía un halo de politiquería cuando fue aprobado, un halo de irresponsabilidades, yo dejo mi constancia como la dejé ese día e irá en la Plenaria y en la Plenaria nos tocará hacer el debate y eso no quita que revisemos el cargo por confiabilidad, eso no quita que revisemos las relaciones con la CREG, que ustedes sinceramente, yo no sé por qué se creen de otra familia, porque ustedes no caminan sino, levitan, o sea, ustedes no conversan con el sector político y quieran o no quieran es un sector que condiciona el desarrollo de los demás sectores y lo condiciona para bien o lo condiciona para mal, estamos reclamando es diálogo, estamos reclamando información.

Yo no me voy a referir, doctora, al informe que nos entregaron de Electricaribe, pero es un informe que nos subestima completamente, no tiene cifras, no profundiza, las preguntas son respuestas, bueno, a lo que usted está haciendo, es un agente que le toca muchas, digamos, situaciones y contingencias jurídicas administrativas de toda índole, que de pronto no tiene el suficiente rigor de conversación con la Comisión, aun para nosotros podernos referir a ese tipo de temas, pero aquí queda una conversación muy pendiente, yo creo que nos falta información, nos falta profundidad.

El objetivo inicial por lo que le entendí al compañero Héctor, era por lo menos abrir el tajo de la importancia que se tiene en la Comisión de este tema, a mí me quedan muchas inquietudes y me parece que la misma UPME, Viceministro, deberían desarrollar unas jornadas de trabajo en la que entendamos ese tránsito de lo convencional a lo no convencional, qué pasa con el IPSE, qué pasa con los dos Fondos, cómo afectaría si el proyecto de ley, vuelvo y repito, yo hablo por el debate en el que estuvimos, nunca descalificando el que tengamos que ayudar a resolver ese problema o minimizando la importancia de ese tema.

Pero porque no nos modelan qué pasaría si ese proyecto de ley fuera ley de la República, qué pasaría si hoy no contáramos o alteráramos el cargo por confiabilidad, qué pasaría con la expansión, qué pasaría en términos reales para efectos del país, para nosotros poder tener una buena simulación y decir, no, si ese proyecto se aprueba en Plenaria o no se aprueba en Plenaria, nosotros tenemos que llegar con insumos a ese debate que nos permitan tener un juicio de valor.

En el tema de Servicios Públicos, yo creo que a esa entidad hay que fortalecerla, a esa entidad hay que darle las herramientas presupuestales necesarias, a esa entidad hay que revisarle y hay que ajustarle la Legislación, estamos ávidos de esos proyectos de ley, directora, estamos atentos y estamos reclamándolos permanentemente, porque creemos que si no tiene las herramientas suficientes pues se pierde toda esa capacidad y toda esa voluntad y todo ese ejercicio.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Muchísimas gracias, Representante.

Tiene la palabra el citante, el honorable Representante Héctor Ángel.

Honorable Representante Héctor Ángel Ortiz Núñez:

Va a intervenir posteriormente el doctor Lozano, pero digamos que ya empezando a claudicar como quiera que el debate llega a su fin, o no sé si quieran hacer alguna réplica de parte de Entidades puntuales, como quiera que los compañeros se han referido, lo vamos a poder hacer.

Pero yo frente a algún tema como lo expresado por la Ministra, me da un parte de tranquilidad, Representante Echeverry, porque es que el Legislativo no puede estar al vaivén de las negociaciones que pueda hacer el Gobierno; entonces, en el marco del respeto como ha sido característico en esta Comisión, al citar a los funcionarios que aquí están, no es que leviten doctor Echeverry, es que a los funcionarios CREG se le llama expertos, expertos donde diseñan fórmulas que le dan seguridad y tranquilidad al país, que es lo que reclamamos y yo estoy de acuerdo con usted, que se socialicen decisiones, que socialicen decisiones que allí pasan para que esta Comisión que es legítima, porque no es nada menos ni nada más que la responsable del problema minero-energético y de hidrocarburos de este país, casi nada, de donde el Producto Interno Bruto sale para que este país funcione, de donde este país de esta Comisión sale para que el Ministerio de Hacienda tenga los recursos necesarios para atender un Plan de Gobierno, un Plan de Desarrollo.

Entonces, yo me voy con un sinsabor, de pronto me equivoqué en formular las preguntas, de pronto no fui claro al formular las preguntas, o de pronto el Ministerio, señor Viceministro, no tiene un ente central donde se pueda converger, pero que yo le mande esto al Secretario y el Secretario lo haga llegar donde tiene que llegar, pero es que el señor de la UPME me diga que es que eso no es

competencia, es que es culpa del Ministerio, pero que el Ministerio es, como lo dijo la Ministra, que ofició a las diferentes entidades, a mí me parece de allá para acá falta de respeto, pero nosotros con ustedes sí mantenemos respeto y entonces como la comunicación está rota entonces tenemos que hacerlo en el escenario perfecto que esté, donde sin que uno esté en contra de las políticas de Gobierno, sí de la actitud de los funcionarios del Gobierno, de algunos.

Presento disculpas públicamente, repito, si el cuestionario que elaboré con mis asesores de pronto no fue lo suficientemente claro, pero me da tranquilidad a la vez, doctor Lozano, el hecho que de manera clara y taxativa la señora Ministra diga que no está de acuerdo con que este Proyecto de ley el 130, que finalmente es el objeto de este debate, pueda estar sujeto a mejora sin que el Sistema Eléctrico Colombiano corra riesgos porque es uno de los más seguros de la región; habrá otras fórmulas, habrá otras figuras, pero no intentado cambiar la naturaleza jurídica de algo que hoy no son recursos públicos, pero que sí son recursos que se manejan para la sostenibilidad del sistema, eso que quede totalmente claro.

Y totalmente de acuerdo con el colega del Tolima, aquí es necesario mirar a ver qué pasó, porque como hice mi presentación, desde 1994 el Gobierno le está metiendo plata a Electricaribe, desde el 94 donde se crea la Ley 142 y 143, afortunadamente los Expertos CREG estudiaron la posibilidad de que no funcionara más el cargo por capacidad y surgiera el cargo por disponibilidad, que yo en mi poca experiencia que tengo en el sector, puedo decir que es bueno para el país, que hay que revisarlo, claro, que el país tiene que saber qué está pasando, claro, una PCH o una hidroeléctrica que pueda generar energía firme 24/7 de 50 megas, claro que el país tiene que saber cuánto puede gastar o invertir para que esa PCH le suministre al sistema esas 50 megas.

Por eso es me voy un poco triste porque le faltó profundidad al debate y le presento excusas a mis colegas de la Comisión y a usted señor Presidente y al país inclusive, porque yo esperaba un debate más profundo para que el pueblo colombiano supiera que en esta Comisión se estudian realmente problemas a fondos del Sistema minero-energético.

Yo tengo que ausentarme, señor Presidente, de materia de colegaje Parlamentario voy a escucharlo como quiera que usted es el autor, yo soy el ponente de la ley, y dejamos a disposición del Mesa Directiva a ver si creen conveniente que haya réplica o dejamos el debate ahí para una citación futura, donde tengamos quórum deliberatorio y decisorio, señor Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el Representante Franklin Lozano.

Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Presidente, muchas gracias.

Bueno, en algún momento del debate pensé que estábamos debatiendo el Proyecto de ley número 130 y no un debate de Control Político para Electricaribe, hablamos más del 130 que de Electricaribe.

Vamos hablar de Electricaribe, yo tenía, yo hice unas preguntas, formulé unas preguntas y me gustaría que me las respondieran; uno, la repito ¿el Gobierno nacional adicionalmente a los recursos que va a asumir del pasivo pensional va a ayudar con inversiones para cubrir los \$800.000 millones que se necesitan?, de ahí se desprende si la respuesta es positiva ¿cuál es el Plan de Inversión del Gobierno, cómo lo tienen determinado ese Plan de Inversión?

Y para profundizar un poco lo que dijo el doctor Héctor, desde el punto de vista del debate que hasta poca concurrencia de los Congresistas también ha tenido, comparto con usted, el debate ha sido muy pobre, tan pobre ha sido que comenzó casi a las 11:00 de la mañana y ya es la 1:00 p. m. y hemos repetido varias veces los que hemos intervenido, y tan pobre es que el Gobierno nacional no trajo unas respuestas concretas y que el Ministerio dijo que envió las respuestas a las diferentes entidades, pero el coordinador de eso tenía que ser el Ministerio, doctor Héctor, no hay que inventar más burocracia, ni crear otra entidad, el Ministerio tenía que coordinar todas estas respuestas para que vinieran de manera clara y diáfana para todos nosotros y el Ministerio, pienso que ha fallado en la sesión del día de hoy y pensaría que es el gran culpable de que la sesión no haya tenido o que el debate de control político no haya tenido éxito.

De más decir que comparto con la Ministra, cuando dice que hay que fortalecer la supervisión, la supervisión creo que fue el gran culpable de la situación que pasó en Electricaribe, la Superintendencia jamás tomó decisiones de fondo sino pañitos de agua tibia y tomó decisiones cuando el problema ya estaba en el cuello, cuando ya prácticamente no se podía hacer nada; entonces básicamente que me respondan la pregunta que he formulado dos veces y ojalá podamos hacer otro debate de este tema.

Y por supuesto, podamos hacer como lo anunció el Representante Ángel María Gaitán, un debate antes de que llegue a la Comisión, del 130, que la verdad es que yo he insistido en este proyecto de ley porque yo no he tenido una respuesta clara de la CREG que diga esta plata se usa así o se distribuye, nada, siempre dicen ese problema si este proyecto de ley pasa se pone en riesgo la seguridad energética del país y no dicen más nada, y no dicen más nada, y no dicen más nada.

Entonces si a uno lo convencen con cifras, con argumentos, con documentos, con una explicación técnica, por supuesto, que uno puede modificar este proyecto de ley, pero si no lo hacen tenemos que

seguir adelante, llámenlo que es un proyecto de ley político y no técnico, que para mí no es así, pero tenemos que seguir adelante en la medida de que no nos convencen y no nos dan unas explicaciones certeras.

Vice las respuestas y doctora Superintendente del Plan de Inversión.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Óscar Camilo Arango Cárdenas:

Gracias a usted, honorable Representante Franklin.

Las respuestas las va a dar la doctora Natasha, la Superintendente, tiene la palabra.

Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Natasha Avendaño García:

Gracias Presidente. Sí Representante, no le había respondido porque estaba esperando que me diera la palabra el señor Presidente.

Y aprovecho para responder rápidamente varias de las inquietudes que varios de ustedes honorables Representantes plantearon en sus intervenciones; lo primero es, y con esto creo que cubro varias de ellas, efectivamente el Gobierno nacional gestionó los recursos con el sistema financiero o la Superintendencia con el sistema financiero provenientes del Conpes 2 y el Conpes 3 por \$125.000 millones para inversiones en el Conpes 2 y por \$735.000 millones en el Conpes 3; esos Conpes fueron aprobados el año pasado, tuvieron el visto bueno y la viabilización por parte de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, el último fue en noviembre 30 o noviembre veinte algo del año pasado y yo me puse con la Superintendencia en la tarea de conseguir esos recursos con el sistema financiero, para poderlos poner a disposición de la compañía para hacer esas inversiones este año; son \$860.000 millones que desde el punto de vista del Gobierno son créditos a Electricaribe con garantía a la Nación.

Y parte de las decisiones que anunció el Presidente Duque en noviembre del año pasado, fue, vamos a asumir el Pasivo Pensional y a tramitar un proyecto de ley que nos dé la habilitación legal para eso, vamos a asumir las deudas post toma y las deudas post toma son precisamente todos esos créditos que yo desde el fondo empezaría desde la Superintendencia a leer, hecho a Electricaribe para su operación, para garantías de compras de energía y ahora recursos para poder empezar a ejecutar esas inversiones que no se han hecho en los últimos 10 años.

Entonces, a corte 31 de diciembre que es cuando esperamos tener perfeccionada el proceso de búsqueda del o los nuevos Operadores esas deudas que tenga la compañía con el Fondo Empresarial de la Superintendencia también serán asumidas por parte del Gobierno nacional, que a corte de un año, o sea, cuando se perfeccione la operación de

venta de los activos de las nuevas compañías o de la nueva compañía, todas las deudas que haya de la compañía con el Fondo Empresarial que es el único que le presta plata a Electricaribe desde que está intervenida, van a ser igualmente asumidas por el Gobierno nacional.

Entonces en este momento y solo como para que quede total y absoluta claridad de los recursos, la compañía tiene \$860.000 millones que yo tengo a disposición y que se van girando en el momento en el que se vayan empezando a ejecutar esas inversiones, porque tampoco tiene sentido tener una plata ahí quieta pagando intereses por ella.

La compañía y Ángela, les va a hablar un poco en detalle de ese plan de inversiones, la compañía hace más o menos un mes tuvo la aprobación por parte de la Junta Consultiva para empezar los primeros \$125.000 millones de inversiones y tiene las próximas dos semanas otra Junta Consultiva para seguir avanzando en ese plan de inversiones.

Entonces, todo lo que la compañía alcance a dejar ejecutado y contratado este año que sean recursos girados por parte de la Superintendencia a la compañía va a ser asumido por el Gobierno nacional.

Adicionalmente, el Representante citante, que tuvo que abandonar el recinto, preguntó por falta de información acerca de los números de Electricaribe, yo pido excusas si en la respuesta que enviamos a esta honorable Comisión omitimos, aunque fuimos muy detallados y muy cuidadosos en responder las que fueron de nuestra competencia, pero solamente para que la Comisión no se quede con la sensación de que estamos ocultando algún tipo de información, me gustaría hablar de la información más relevante en materia de Electricaribe.

Primero que todo ustedes saben son 7 departamentos, 188 municipios, 2.7 millones de clientes, 10.3 millones de colombianos, y en términos, digamos de la infraestructura y la operación, Electricaribe tiene 61.634 kilómetros de red, 1.410 empleados directos, más de 7.000 empleados indirectos; las ventas en 2018 de energía ascienden 13.653 gigavatios hora y la base regulatoria de activos de Electricaribe a diciembre del 2017 asciende a \$6.4 billones.

Entonces, esas son las cifras generales de la Compañía, en las respuestas que remitimos están las cifras más detalladas de Caribe Mar y de Caribe Sol y creo que eso también suple algunas de las preguntas que había por parte de los honorables Representantes.

Ya rápidamente le voy a dar la palabra a la Agente Especial para que les hable un poco más del detalle del plan de inversiones, que es obviamente competencia de la competencia porque ellos son quienes lo diseñan, lo ejecutan y esa es la responsabilidad de la Agente Especial.

El Gobierno ya está haciendo un aporte asumiendo el Pasivo Pensional y las dos post toma;

las empresas tienen la responsabilidad de empezar a capitalizar el primer año de inversiones de ese Plan de Inversiones que está a cinco años y una cosa muy importante también para recalcar en mi intervención previa a la de la Ministra, los Operadores que estamos esperando participen y compren los activos a la Compañía, no solamente tienen que tener la capacidad financiera, porque esto lo hemos dicho desde todos los niveles del Gobierno nacional, esto no es solamente un tema de plata, esto es un tema de tener la idoneidad técnica y la capacidad de llegar a no hacer ensayos si no a saber qué es lo que se necesita hacer y en donde se necesita hacer, con el fin de lograr mejoras significativas en el servicio de energía de la Costa Caribe Colombiana.

Afortunadamente el equipo de la Compañía ha preparado un Plan de Inversiones muy sólido que es el que se está empezando a ejecutar y que se ha puesto a disposición detallada de los posibles interesados para que con base en eso ellos puedan arrancar, pero no es un tema solo de recursos financieros y de músculo financiero sino de tener la capacidad de operar este mercado.

Muchas gracias.

**Presidente (e), honorable Representante
Óscar Camilo Arango Cárdenas:**

Tiene la palabra la doctora Ángela Patricia.

**Agente Interventor de Electricaribe, Ángela
Patricia Rojas:**

Bueno, frente a las inversiones que se van a realizar con los \$800.000 millones que nos está financiando el Gobierno nacional, \$500.000 millones se van a ir para todo lo que tenga que ver con alta y media tensión, esto significa que vamos a tener nuevas subestaciones, mejores circuitos y vamos a cambiar transformadores de alta tensión, lo cual nos va a dar una mejor cargabilidad de la red para mejorar la prestación del servicio y los niveles de los mismos.

De igual forma vamos a contratar \$300.000 millones, en lo que tiene que ver con control de energía, esto va a permitir que los usuarios tengan acceso a redes seguras y evitar el que se presente un posible fraude a futuro en estos sectores.

Con estas inversiones, con estos primeros \$800.000 millones, como les decíamos, vamos a hacer seis nuevas subestaciones, vamos a comprar 35 transformadores de potencia, 38 nuevos circuitos; esto le va a dar una confiabilidad al sistema o se va a empezar la confiabilidad al sistema, porque después tendrán que hacerse las inversiones que corresponden a los 10 años que se requieren para la mejora completa y estructural de la red.

De igual forma, vamos a mejorar la calidad, vamos a comprar 530 reconectores y switches, esto con el fin de evitar que una falla afecte a muchos usuarios y nos permita hacer una mejora rápida y efectiva cuando esta se presente.

Grosso modo estas son las inversiones que va a realizar la compañía, la proponemos o ponemos en conocimiento a la Comisión, que si desean podremos hacer una reunión con la Comisión, con el fin de hacerles una presentación detallada de las inversiones que vamos a realizar con los \$800.000 millones provenientes de los documentos Conpes y estaremos atentos y prestos a esa reunión e igualmente en la misma podremos revisar todo lo concerniente a las cifras de la Compañía.

Quedamos atentos a esa reunión.

Presidente (e), honorable Representante Oscar Camilo Arango Cárdenas:

Tiene la palabra el Representante Franklin Lozano.

Honorable Representante Franklin del Cristo Lozano de la Ossa:

Ya para terminar; no entendí bien lo de los \$300.000 millones, ¿es para invertirlos para controlar el fraude y la fuga de energía?

Agente Interventor de Electricaribe, Ángela Patricia Rojas:

Ese control de red es para controlar fraudes, para controlar pérdidas de energía, pero también da seguridad a los usuarios en cuanto al manejo de la red y al manejo de sus consumos.

Presidente (e), honorable Representante Oscar Camilo Arango Cárdenas:

Señor Secretario, continúe con el Orden del Día.

Secretario Jaír José Ebratt Díaz:

Señor Presidente, le informo que se ha desintegrado el quórum decisorio, no hay ni quórum deliberatorio, por lo tanto, tocaría levantar la sesión.

Presidente (e), honorable Representante Oscar Camilo Arango Cárdenas:

Entonces, se levanta la sesión, se convoca para mañana Audiencia Pública, Salón Boyacá, 8:00 a. m.

Gracias a todos.

Secretario Jaír José Ebratt Díaz:

Se deja constancia que siendo las 1:09 p. m. se levanta la sesión.

Las excusas son remitidas a la comisión de acreditación documental de la Honorable Cámara de Representantes; de acuerdo con la Resolución número 0665 del 23 de marzo de 2011.

RESOLUCION MD N° 1102 DE 2019
(17 MAYO 2019)

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA, mediante oficio de fecha mayo 17 de 2019, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para atender la invitación cursada por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América a participar en el programa de Líderes Internacionales "Desarrollo de recursos de hidrocarburos no convencionales: La experiencia de los Estados Unidos", a realizarse en las ciudades de Washington D.C., Denver, Colorado y Tulsa, Oklahoma, del 19 al 30 de mayo de 2019.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días diecinueve (19) y treinta (30) de mayo de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días diecinueve (19) y treinta (30) de mayo de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **17 MAYO 2019**

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO Presidente
INTI RAUL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

RESOLUCION MD N° 1103 DE 2019
(23 MARZO 2011)

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN ESPINAL, mediante oficio de fecha abril 23 de 2019, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización para salir del país entre los días 19 y 30 de mayo de la presente anualidad, en razón a la atención de la invitación cursada por la Embajada de los Estados Unidos de América a participar en el Programa para Visitantes Líderes Internacionales "Desarrollo de recursos de hidrocarburos no convencionales: la experiencia de los Estados Unidos", a realizarse en la ciudad de Washington D.C. y otras ciudades de ese país.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JUAN ESPINAL, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días diecinueve (19) y treinta (30) de mayo de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN ESPINAL**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre los días diecinueve (19) y treinta (30) de mayo de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO Presidente
INTI RAUL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

Bogotá D.C, mayo 21 de 2019

Doctor
CIRO FERNANDEZ NUÑEZ
Presidente
COMISIÓN V
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Respetado doctor:

Por medio de la presente, respetuosamente presento excusa por la inasistencia del Representante a la Cámara CRISANTO PISSO MAZABUEL a las sesiones de la Comisión Quinta, programadas para los días 21 y 22 de mayo de los corrientes.

Lo anterior, a que por problemas de salud el Representante Crisanto Pisso, tiene una incapacidad médica de tres (3) días.

Anexo incapacidad transcrita por médico del Congreso de la República.

Agradeciendo la atención prestada,


PAOLA ANDREA NAVARRO PERALTA
UTL HR Crisanto Pisso Mazabuel

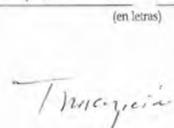


CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Transcripción Fecha de Exp. 2019 5 21
Pisso Mazabuel Crisanto
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES
IDENTIFICACION 10530.271

DIAGNOSTICO: Embarcación Vial

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV
FECHA DE INICIO: Año 2019 Mes 05 Día 21 PRORROGA Si 3 DIAS DE INCAPACIDAD
(en letras) (en números)


FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá, 21 de mayo de 2019

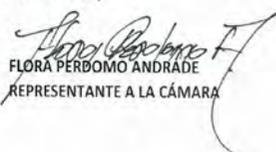
Doctor:
CIRO FERNÁNDEZ
Presidente de la Comisión Quinta
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Cordial saludo:

Debido a problemas de demoras en el vuelo de Avianca, previsto para primera hora de hoy desde el aeropuerto Benito Salas en la ciudad de Neiva, me fue imposible asistir a la reunión de comisión programada para esta mañana.

Para los fines pertinentes anexo la certificación de la aerolínea en la que consta su responsabilidad en la demora del vuelo que me debía trasladar a la capital del país.

Cordialmente,


FLORA PERDOMO ANDRADE
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Anexo: certificación de la aerolínea Avianca.

Neiva, 21 de mayo del 2019

A STAR ALLIANCE MEMBER



AVIANCA

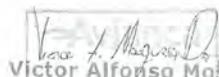
CERTIFICA

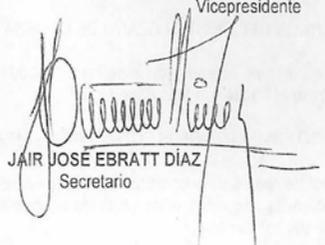
Que la Sr(a) PERDOMO FLORA identificado con cedula de ciudadanía N.26.468.098 se presenta con anticipación el día 21 de mayo 2019 para abordar el vuelo AV9294 de itinerario 10:08 en la ruta Neiva- Bogotá, donde el vuelo presentó una demora estimada de 145 minutos debido a una revisión técnica de la aeronave no programada que cubría la ruta.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado, a los 21 días del mes de mayo del 2019.

Todo lo anterior de conformidad con las normas establecidas para tal fin.

Para constancia se firma.


Victor Alfonso Mosquera
líder de servicio al pasajero
Aeropuerto Benito Salas, Neiva, Colombia
+578 - 8746177 IP: (578) 5750
Aerolinea.neiva@avianca.com
A STAR ALLIANCE MEMBER


CIRO FERNÁNDEZ NUÑEZ
Presidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ
Vicepresidente

JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ
Secretario

LAS EXCUSAS SON REMITIDAS A LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES; DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN No. 0665 DEL 23 DE MARZO DE 2011.